República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax:* *(0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

Coronel Bogado, 02 de noviembre del 2015.-

RESOLUCIÓN Nº1.563/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA GARAY, PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº36/2015, PARA LA "CONSTRUCCION DE UN LABORATORIO EN EL COLEGIO NACIONAL EMD MARCELINA BOGADO, ID N°300.222.

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 30 de octubre de 2015; y,

El Dictamen Nº35/2015 de fecha 02 de noviembre del 2015, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C); y,

El Dictamen Jurídico N°36 de fecha 02 de noviembre del 2015; y,

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y, -

El Decreto N°21.909/03 del 21 de julio del 2003, que reglamenta la Ley 2051/03 y sus modificaciones; y,

La Ley N°3.439/2008 que modifica la Ley 2051/03; y,

La Ley N°3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.----------

Que, el Art. 28 TERCER PARRAFO de la ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº36/2015, PARA LA "CONSTRUCCION DE UN LABORATORIO EN EL COLEGIO NACIONAL EMD MARCELINA BOGADO, ID N°300.222; a la Empresa **CONSTRUCTORA GARAY,** propiedad del **Sr. ISMAEL GARAY**, domiciliado en el Barrio San Blas- Coronel Bogado, con numero de cedula de identidad Nº 1.265.613, con RUC Nº 1265613-5, y por cumplir con todos los

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO

requisitos técnicos, documentales, por la suma de **Gs.111.409.500 (guaraníes ciento once millones cuatrocientos nueve mil quinientos)** IVA incluido de conformidad a la oferta presentada.

ART. 2) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularán las condiciones para la construcción de la obra, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 3) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

---

Sr. Juan Guillermo Ramírez Piris Da Motta
Secretario General

Sra. Julia E. Rossi de Rodríguez
Intendenta Municipal